

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS



HACIA UN MODELO CURRICULAR FLEXIBLE EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS.

**Coordinación de Planeación y
Desarrollo Institucional.
1999**

HACIA UN MODELO CURRICULAR FLEXIBLE EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS.

Marco Aurelio Navarro Leal
Luis Iván Sánchez Rodríguez

Coordinación de Planeación y
Desarrollo Institucional. UAT.

I. El Contexto del Cambio Universitario.

El mundo está cambiando a un ritmo tan acelerado que rebasa la capacidad de las instituciones y de los individuos para sumarse a esta corriente de transformaciones y los amenaza con dejarlos al margen del progreso. Las instituciones educativas pueden enfrentar los retos que conlleva el cambio de diversas maneras: a) asumiendo una posición pasiva, b) adaptándose a las nuevas condiciones en un plano meramente formal, o, c) insertándose críticamente en el proceso.

Ante esta situación, las instituciones educativas están llevando a cabo modificaciones en sus procesos de planeación, organización académica y evaluación curricular, con el propósito de adecuarse críticamente a las demandas que imponen las actuales circunstancias signadas por un rápido avance del conocimiento y por el papel estratégico que éste tiene para impulsar el desarrollo social y enfrentar los retos que imponen los cambios que se están generando a nivel mundial y que obligan a replantear el sentido y la orientación que deberá tener la educación en general, y en particular, la formación de profesionales.

Para responder a esta situación diversos organismos oficiales, asociaciones científicas, culturales y las propias instituciones educativas, han acordado políticas de planeación tendientes a promover una superación académica permanente que permita asegurar un nivel de calidad más satisfactorio en todo

el sistema educativo del país y que al mismo tiempo sea competitivo en el plano internacional.

Las nuevas circunstancias hacen necesario que las instituciones tomen la iniciativa y se aboquen a la tarea de evaluar el nivel de calidad de sus procesos y prácticas educativas: sus modelos de organización académica, formas de participación colegiada, innovaciones curriculares, el uso de nuevas tecnologías y su aplicación en los métodos de enseñanza y las nuevas formas de relación entre los diversos agentes de la educación.

A lo anteriormente anotado habría que agregar que nuestras instituciones educativas se desarrollan en medio de una sociedad cada vez más informada y dispuesta a ejercer su derecho a participar más activamente en el rumbo que debe tomar la educación y a evaluar la pertinencia de estos servicios. En el corto plazo, esa misma sociedad, podrá exigir un rendimiento de cuentas por medio de organismos de evaluación externa que podrán acreditar su desempeño y calidad.

II. Antecedentes.

En el transcurso de la década de los 90, la UAT ha hecho explícita en diversos documentos institucionales (Plan Maestro, entre otros) su lectura acerca de la época que vivimos como sociedad nacional inserta en el contexto global, y de los problemas y retos que esta sociedad plantea a la institución universitaria. En ese marco, mediante el desarrollo del proyecto de *Una Universidad para Nuestro Tiempo*, la Universidad estuvo fuertemente encaminada hacia la superación de diversos rezagos. En el Plan Maestro de la UAT (Vol. 1, 1991) se definió como una de las líneas prioritarias de trabajo la *Evaluación y actualización curricular*, justamente porque se asume la necesidad de revisar y readecuar la oferta educativa, así como la de actualizar los planes y programas de estudio con el fin de ofrecer opciones de formación profesional de calidad, actualidad, relevancia y

pertinentes con las demandas sociales y los requerimientos del desarrollo socioeconómico nacional, regional y local.

Más tarde, en el diagnóstico realizado en 1995 (contenido en el Volumen V del Plan Maestro), se reconoce que si bien esta línea de trabajo había arrojado resultados importantes respecto a la revisión, reestructuración e incluso el cierre de programas, aún era necesario una mayor sistematización en los trabajos dado que en éstos se advertía una relativa improvisación, falta de profundidad y/o justificación y las propuestas de nuevas opciones educativas continuaban arrojando esquemas curriculares rígidos y de alta seriación.

Lo anterior dejaba ver la ausencia de un programa institucional que proporcionara los elementos y herramientas básicas para desarrollar el trabajo curricular sobre bases más firmes. Para tal efecto se hacía necesario propiciar la conformación de equipos especializados en procesos curriculares, buscando que a la vez que se capacitaran, pudieran desarrollar instrumentos y actuaran como promotores apoyando los trabajos que las Facultades y Unidades Académicas emprendieran en esta área. Para cubrir esa necesidad, los miembros de los comités de planeación constituidos al interior de las unidades académicas, fueron invitados a cursar el *Diplomado en Evaluación de Programas Académicos* con el propósito de fomentar la cultura de la evaluación curricular. Al mismo tiempo, este Diplomado se constituyó en un mecanismo para identificar y capacitar a quienes podrán participar como miembros de comités institucionales de evaluación por área de conocimiento. Cabe destacar que el diplomado a que se ha hecho referencia estuvo apoyado por una serie de acciones tales como talleres, cursos y material de lectura; asimismo por un ciclo de videoconferencias transmitido (los días 28 de abril y 19 de mayo de 1999) desde el Centro de Excelencia en Cd. Victoria hacia todas las sedes de la universidad, y en el cual participaron exponiendo sus experiencias personal de la ANUIES, Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara y de la propia Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Por otro lado, el tránsito de la Universidad hacia un modelo diferente del denominado “napoleónico”, ya ha dado algunos pasos, primero al diversificarse en las facultades la oferta original de sus carreras con el objeto de adecuar mayormente la oferta educativa a las demandas de su entorno inmediato y después al adoptar algunas un concepto inicial de *unidades académicas multidisciplinarias*. Este cambio abre la posibilidad de establecer formas innovadoras de organización y administración curricular y debe profundizarse en respuesta a las nuevas demandas de formación profesional que plantea el desarrollo social de la institución.

III. Fundamentación.

En la medida en que se modifican los esquemas de convivencia e intercambio internacional y que la sociedad cambia, la universidad también tiene que redefinir su proyecto institucional, es decir, su misión y sus vínculos y compromisos con los diversos sectores sociales, lo cual requiere la innovación de su modelo educativo a partir de una nueva visión de individuo y de sociedad.

La sociedad actual requiere que las instituciones y los procesos educativos se orienten a la formación integral de individuos en el marco de *valores* tales como solidaridad, trabajo en grupo, responsabilidad, derechos humanos, respeto a la paz y a la convivencia humana, al entorno, consolidación de la identidad cultural y social; a la *formación profesional* basada en la información más actualizada y a través de procesos que permitan que el individuo desarrolle sus *capacidades* de adaptación al cambio constante, así como para acceder a y usar creativamente la información en la solución de problemas reales.

La definición de nuevas bases filosóficas, sociales y pedagógicas para la universidad, plantea la obligación de un cambio sustancial en su organización académica. Un cambio que implica modificaciones profundas en la cultura

universitaria, es decir, en los procesos académicos, los contenidos, el uso de los recursos, así como en la propia estructura académico-administrativa.

El *eje del cambio universitario*, en gran medida consiste en el diseño de un *nuevo currículum*. El currículum universitario, además de contemplar nuevos perfiles profesionales, deberá hacer énfasis en una formación flexible, polivalente e interdisciplinaria, que integre la docencia, la investigación y el servicio, que propicie la adquisición de nuevos lenguajes y el desarrollo de destrezas y habilidades para el trabajo académico y la interacción en grupos.

Junto a los procesos de redefinición curricular, se debe considerar otro conjunto de líneas de cambio que provienen tanto de la asimilación y maduración de procesos universitarios ya emprendidos, como de la inclusión de políticas, programas y criterios de financiamiento desprendidos de programas de la federación.

Todos estos cambios a los que la Universidad está llamada, son sólo los medios para el cumplimiento cabal de la misión que la sociedad le encomienda en el marco de una visión estratégica de las transformaciones que caracterizan el tránsito hacia el nuevo siglo.

Para el logro de esta misión se requiere de una organización flexible, con capacidad de atender a los individuos en distintos momentos de su vida social y productiva, a través de una amplia diversidad de opciones, niveles y modalidades académicas. La educación permanente ha sido reconocida como un imperativo ante los avances del conocimiento y los cambios en los procesos productivos por lo que la universidad deberá reforzar su oferta educativa a través de programas de educación continua.

La transformación curricular que se pretende alcanzar no es un proceso que se agote en sí mismo, pues al adoptar una organización curricular flexible, detona

cambios en la organización de las Facultades y Unidades Académicas, así como cambios en la organización institucional.

Esta propuesta, de la cual ya se han dado los primeros pasos, encierra un potencial que estratégicamente trabajado, debe conducir al planteamiento de un nuevo modelo académico sustentado en un proyecto de reforma universitaria que se constituye en la plataforma del desarrollo institucional para el período 1999 – 2003, explicitada en el documento Misión XXI, entregado a la comunidad universitaria por el C. Rector en su toma de posesión en el mes de febrero de 1999.

La organización curricular por asignaturas y por bloques de tiempo con opciones profesionales predominantemente tradicionales y dentro de una organización académica de unidades aisladas entre sí, que caracterizan a la universidad, requiere ser superada urgentemente. Para garantizar ciertos niveles de eficaz implementación, estos cambios deben tener una maduración y un desdoblamiento paulatino en cada una de las dimensiones siguientes:

3.1. La Dimensión del Cambio Curricular.

Se requiere un currículum que sea más flexible, para que sus estructuras respondan dinámicamente a las necesidades de actualizar y modificar sus contenidos de acuerdo con:

- el rápido desarrollo de las ciencias.
- con las prácticas profesionales emergentes.
- las posibilidades del nuevo tránsito internacional de profesionistas contemplado en los nuevos acuerdos comerciales.
- las necesidades sociales de nuevas especialidades, sin incrementar el número de programas o carreras (especialidades progresivas y cambiantes).

- la posibilidad de diversificar los niveles de formación intermedia (considerar salidas laterales con programas cortos a nivel profesional asociado).
- los intereses y necesidades del estudiante.

Considerando este último punto, es necesario que la organización curricular proporcione al estudiante facilidad para:

- enfatizar su formación en determinada área de la práctica profesional.
- realizar sus estudios según alternativas distintas de velocidad y horario, es decir, que los estudiantes puedan optar por tomar las asignaturas por semestre según sus capacidades y el tiempo disponible (por ejemplo, alargar su tiempo de formación inscribiéndose como estudiantes de medio tiempo, si sus necesidades laborales así lo requieren, o bien acortarlo inscribiéndose en un mayor número de asignaturas).
- transitar a través de distintos planes de estudio, de manera que puedan ingresar en un programa impartido por alguna de las Unidades Académicas y complementar su formación en otro programa.

Por otra parte, es deseable una organización curricular que opere con un enfoque pedagógico que permita al estudiante universitario:

- enfatizar el desarrollo de sus potencialidades, de autoaprendizaje y una actitud de superación permanente.
- desarrollar competencias profesionales, adquirir y organizar conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas y formar actitudes y valores a partir de problemas reales.
- integrar los contenidos de diversas disciplinas en una perspectiva interdisciplinaria.

- desarrollar habilidades para el manejo de las nuevas tecnologías de la información.

3.2. La Dimensión del Cambio en las Facultades y Unidades Académicas.

La flexibilización curricular que se propone, requiere de un sustento organizacional adecuado. Se hace recomendable que en las Facultades y Unidades Académicas se hagan las adecuaciones necesarias para facilitar y apoyar la movilidad curricular de los estudiantes:

- los profesores que imparten las mismas o similares asignaturas en las distintas carreras, deberán definir, en academia, los contenidos y los instrumentos de evaluación correspondientes; lo que permitirá el fortalecimiento de la vida colegiada y a la reorganización de las dependencias internas.
- en este esquema de flexibilidad curricular, los estudiantes necesitan una orientación adecuada para facilitarles la definición de trayectorias curriculares, suficiente información sobre la oferta de asignaturas en distintas unidades y horarios y sobre las cargas de créditos mínimas y máximas que se podrán cursar. En el marco de nuevas formas de relación profesor-alumno que faciliten su tránsito por la universidad y apoyen los procesos de decisión respecto a su formación, se requerirá la creación de un sistema de tutorías para estudiantes. En este sistema de tutorías habrán de participar activamente los profesores de carrera, destinando –reglamentaria y organizadamente- parte de su tiempo contratado.

3.3. La Dimensión del Cambio Institucional.

En la dimensión institucional, también se requiere introducir innovaciones importantes, tanto para administrar el modelo de flexibilidad curricular, como para hacer frente a la nueva modalidad de organización.

- en los sistemas de control escolar (control de grupos que podrán estar compuestos por estudiantes provenientes de distintas carreras de la misma facultad, o de otras; las actas de examen también deberán integrarse a partir de este principio)
- puede haber estudiantes que desde su ingreso tengan ya cierto dominio del inglés, de computación u otra materia, en cuyo caso deberán existir los mecanismos para que les sean evaluadas y acreditadas, aún sin cursarlos.
- la normatividad institucional deberá también ajustarse a esta innovación curricular, especialmente la referida a planes y programas de estudio, evaluaciones, inscripciones, etc. La reglamentación interna de las facultades y unidades también se modificará en correspondencia con esta nueva situación académica.
- la organización de toda la universidad deberá permitir el intercambio y complementación de recursos con que cuenta, para favorecer el mejor aprovechamiento de personal académico, infraestructura y equipo y la integración de las unidades académicas que la conforman.

IV: Consistencia del Proceso de Flexibilización Curricular.

El trabajo que habrá de realizarse para llegar a la concreción de un nuevo modelo académico sustentado en un currículum cuya característica distintiva lo ha de ser su flexibilidad, se encuentra enmarcado por los siguientes objetivos:

- establecer un proceso de innovación curricular orientado al desarrollo de una nueva organización académica, flexible e interdisciplinaria, que permita la movilidad de profesores y alumnos y que propicie mayor interacción y complementación entre los programas y las unidades académicas en sus tareas de formación profesional, aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta la universidad.

- adoptar el sistema de créditos como referente para actualizar los perfiles profesionales de las carreras, tomando como base los criterios de pertinencia, actualidad y competitividad e introduciendo en su diseño parámetros e indicadores de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional, que permitan enfrentar con éxito los procesos de acreditación y certificación internacional.
- establecer un sistema de evaluación y actualización curricular que permita, por una parte, regular la creación, actualización y eventual cancelación de carreras y, por otra parte, organizar la participación y el trabajo colegiado del personal académico en esta materia.
- propiciar un proceso de apropiación del sentido y de la técnica del proceso de rediseño curricular por parte de directivos, docentes y estudiantes para que este proceso forme parte de las actividades académicas cotidianas.

4.1. La Transición del Modelo Curricular Tradicional al Modelo Flexible.

En los modelos de organización curricular rígidos los servicios que se proporcionan a los estudiantes se reducen a la impartición de clases, no se atienden sus problemas y dificultades de aprendizaje, los apoyos de tutoría y asesoramiento son prácticamente inexistentes, la relación entre el maestro y el alumno se reduce al salón de clase, las posibilidades de un mayor aprovechamiento, retención y eficiencia terminal son reducidas y están ligadas con carencias formativas a la falta de habilidades de aprendizaje de los alumnos y a métodos ineficientes de enseñanza.

Sin criterios de flexibilidad curricular el alumno no tiene alternativas para diversificar su proceso formativo; está obligado a seguir una trayectoria única en la que sólo hay una estación terminal; no cuenta con ciclos intermedios que le permitan adquirir conocimientos y competencias que, estando en la línea de los objetivos de su carrera terminal, le permitan obtener una calificación intermedia para desempeñarse más rápidamente en el mundo del trabajo; tampoco se tiene

en cuenta que los estudiantes aprenden a diferentes ritmos y tienen diferentes necesidades y disposición de tiempo para realizar sus estudios.

En un esquema flexible se permite al estudiante participar en la definición de su proceso formativo mediante la selección de asignaturas electivas y de líneas de profundización, además que pueda compartir cursos, seminarios y otras actividades académicas con estudiantes de distintas disciplinas.

El imperativo de la integración y combinación de los conocimientos está colocado al orden del día en los más diversos campos del desempeño profesional, lo cual se constituye en una aptitud que no se le aporta a los estudiantes por vía de una sumatoria de asignaturas o de una impensada yuxtaposición del discurso, sino, inevitablemente, desde un proceso formativo que incluya de manera planificada la integración del trabajo de los propios protagonistas, en especial, de los propios profesores.

En la búsqueda de un currículum centrado en las necesidades del estudiante y su aprendizaje, con criterios de flexibilidad, pertinencia e interdisciplinariedad, la construcción de un plan de formación demanda especial cuidado en la definición y delimitación interna de ciclos y espacios de formación; en el diseño de objetivos y experiencias de aprendizaje significativos que propicien la adquisición de conocimientos, criterios y competencias profesionales.

En una organización curricular flexible, se pueden diseñar estructuras compuestas por diversas categorías (bloques, núcleos, módulos) dentro de un sistema integrado por varios círculos concéntricos que se implican mutuamente, evitando fragmentar los conocimientos, dando así un sentido de unidad a la percepción en el análisis y solución de problemas.

En este esquema de relaciones pueden diferenciarse objetivos específicos de cada categoría que sin embargo, se encuentran formalmente vinculados y

confluyen hacia una formación profesional más versátil, polivalente, integral e interdisciplinaria.

La implantación de estas estructuras permite:

- establecer relaciones horizontales referidas a otras asignaturas o enfoques disciplinarios sobre un objeto de estudio. También se pueden establecer líneas de relación vertical con niveles de aprendizaje de complejidad creciente.
- delimitar formalmente los espacios de contenido general (formación básica), intermedios (formación disciplinaria) y específicos (formación profesional).
- garantizar una preparación disciplinaria e interdisciplinaria como soporte de la formación propiamente profesional, estableciendo una relación funcional de continuidad.
- ofrecer una formación que explicita y diferencia, sin aislar, los grandes espacios del saber (científico, técnico, humanístico, cultural) propios de una profesión.
- distinguir niveles de tratamiento temático, por orden de generalidad, complejidad, prioridad, etc.

4.2. EL Currículum Flexible Organizado por Núcleos de Formación.

El nuevo modelo curricular sustentado en la flexibilidad se propone ser una alternativa al que actualmente opera en la Universidad, con lo cual se busca una transformación de carácter estructural que impacte a todas las instancias que hacen posible la consecución de las funciones sustantivas de la institución.

La transición de un modelo curricular tradicional a un modelo con características de flexibilidad requiere de la definición de cual ha de ser la mejor forma de organización académica que le permita orientar los esfuerzos de la comunidad

para dar respuesta a las exigencias sociales de una educación superior de mayor calidad.

Para el caso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se ha considerado pertinente que el modelo curricular que habrá de adoptarse se organice mediante núcleos de formación, dado que ello permite, entre otras cosas:

- incorporar el rápido desarrollo de las ciencias pues su flexibilidad le posibilita la integración y/o modificación de contenidos de acuerdo con el avance del conocimiento.
- mayor especialización de acuerdo con la vocación e interés del estudiante ya que amplía y diversifica las opciones de formación profesional.
- dar oportunidad a los estudiantes de que avancen con la intensidad que les permita su capacidad y tiempo disponible, con base en la organización curricular y apoyos académico-administrativos.
- favorecer un mejor aprovechamiento de los recursos gracias a un modelo de organización académica que propicia el intercambio, complementariedad y tránsito de alumnos, personal e infraestructura.

En el marco de las bondades que ofrece la estructuración del currículum mediante un esquema flexible e integrado por núcleos de formación, se pueden definir a éstos como “los espacios formativos del plan de estudios que tienen por objeto el desarrollo de habilidades teóricas y metodológicas en torno a un conocimiento científico propio de una profesión “

Los señalamientos arriba planteados han permitido definir los núcleos de formación que el nuevo currículum universitario habrá de contemplar, siendo las siguientes: un núcleo compuesto por un grupo de cursos básicos generales, comunes a todos los programas; otro núcleo conformado por un grupo de cursos correspondientes a los requerimientos específicos del programa; y una tercer

núcleo integrado por un grupo de cursos que permiten profundizar en un área del programa. Esta estructuración curricular parte de la clasificación y organización de tres conjuntos de asignaturas que normalmente aparecen en todos los planes de estudio del nivel superior: a) asignaturas tendientes a formar a los estudiantes en las habilidades básicas para el trabajo intelectual, b) asignaturas relacionadas con la introducción y asimilación del objeto de estudio, métodos y lenguajes de la(s) disciplina(s) relacionadas con una profesión, y c) asignaturas correspondientes a los métodos, técnicas y tecnologías de aplicación y/o intervención especializada en un campo profesional.

4.2.1. Núcleo de Formación Básica Universitaria (FBU).

Constituye el fundamento de la formación universitaria. Comprende la formación elemental y general de carácter multidisciplinario, con una orientación eminentemente formativa que proporciona al estudiante las bases contextuales, metodológicas e instrumentales básicas de una área de conocimiento.

Esta área está dirigida a todos los estudiantes y tiene como función establecer los contenidos, métodos y estrategias encaminados a propiciar una formación integral (conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deberán adquirir durante su trayectoria estudiantil. El objetivo de este núcleo es establecer las bases de educación permanente que los habilita en la adquisición de hábitos intelectuales para satisfacer sus necesidades de una formación a lo largo de la vida que le demandarán los acelerados procesos de producción de conocimientos y, la necesidad de una actualización profesional que deberá satisfacerse en plazos cada vez más cortos.

En el núcleo de FBU se incluyen también los conocimientos y habilidades que los estudiantes deben de poseer para poder aprender de manera más eficiente. Uno de los ejes principales de este núcleo se refiere a la búsqueda de una formación integral, con énfasis en la adquisición de hábitos de estudio que los hagan más independientes y les permitan contar con criterios para seleccionar

información pertinente y relevante; ampliar sus conocimientos sobre los problemas sociales y aquellos relacionados con su desempeño profesional, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Núcleo de Formación Básica Universitaria (FBU)	
Objetivo	Características
Dotar a los estudiantes de las herramientas que les permitan continuar aprendiendo a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> - Los cursos de esta área son comunes para todas las carreras. - Los cursos de FBU no se establecen necesariamente como un bloque previo a los estudios profesionales, sino más bien, pueden distribuirse a lo largo de los primeros semestres de estudios. - Los cursos de FBU pueden ser cursados en modalidades de estudio no convencionales y/o acreditados en cualquier Facultad y/o Unidad.

Se ha considerado pertinente que los cursos constitutivos de esta área tendientes a formar a los estudiantes en las habilidades básicas para el trabajo intelectual sean los siguientes:

- a) Introducción al Pensamiento Científico.
- b) Desarrollo de Habilidades para Estudiar.
- c) Tamaulipas y los Retos del Desarrollo.
- d) Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Adicionalmente a estos cursos, los estudiantes durante los dos primeros años de estadía en la Universidad deberán demostrar un cierto dominio (a definir por las academias correspondientes) en las siguientes disciplinas:

- a) Inglés (Inicial Intermedio, e Inicial Avanzado).
- b) Introducción a las Tecnologías de la Información.

4.2.2. Núcleo de Formación Disciplinaria (FD).

Este núcleo constituye el conjunto de cursos básicos de la profesión o de la especialidad. Permite una formación para la adquisición y aplicación del conocimiento específico de carácter disciplinario que proporciona al estudiante los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de una profesión.

En este núcleo de formación se busca proporcionar al estudiante las herramientas conceptuales y conocimientos de carácter general inherentes al campo disciplinar en el que se inscribe la profesión o carrera.

El eje fundamental de este núcleo está conformado con los contenidos básicos de la disciplina, es decir, por aquellos conocimientos que resultan esenciales para comprender la lógica de evolución, organización y acumulación cualitativa de los conocimientos de la carrera o profesión.

Este núcleo de formación se construye a partir de interrogantes sobre los grandes problemas del conocimiento y las necesidades de formación profesional que se pueden visualizar en determinadas en una determinada área del conocimiento científico.

Núcleo de Formación Disciplinaria (FD)	
Objetivo	Características
Introducir y formar a los estudiantes en las ciencias y las disciplinas del conocimiento en donde se ubica la profesión en la que buscan formarse.	<ul style="list-style-type: none"> - Contiene la flexibilidad necesaria para que los estudiantes puedan optar por distintas trayectorias curriculares, de acuerdo a distintas posibles aplicaciones de las ciencias en un ámbito de desempeño profesional. - Facilita la formación inter y multidisciplinaria para enfrentar y resolver científicamente los problemas propios de la profesión. - Facilita el tránsito de los estudiantes entre los distintos programas académicos, de acuerdo a sus respectivas áreas de conocimiento. - Los cursos de este núcleo de formación pueden ser cursados y/o acreditados en aquellas Facultades y/o Unidades Académicas que poseen programas y/o carreras similares o de la misma área de conocimientos.

4.2.3. Núcleo de Formación Profesional (FP).

Este núcleo se conforma con aquellas asignaturas que proporcionan una visión integradora, explicativa y aplicativa de carácter interdisciplinario que complementa y orienta la formación, al permitir opciones para su ejercicio profesional.

Este núcleo de formación en su flexibilidad ofrece la posibilidad de introducir en la currícula asignaturas que contribuyan a visualizar y resolver diversos problemas que competen a una disciplina desde diferentes enfoques, es decir, analizar, contrastar y construir de manera integral el conocimiento, promoviendo así el desarrollo de habilidades cognoscitivas y de resolución de problemas.

Núcleo de Formación Profesional (FP)	
Objetivo	Características
Proporcionar los conocimientos referentes a aquellos modelos, métodos y técnicas de intervención práctica para la resolución de problemas propios de la profesión elegida.	<ul style="list-style-type: none"> - Los cursos de FP se vinculan muy estrechamente con los conocimientos correspondientes a los métodos, técnicas y tecnologías de aplicación y/o intervención especializada en un campo profesional. - Los cursos de esta área de formación habrán de caracterizarse por ser muy prácticos y vinculados a los distintos sectores: productivos, públicos y sociales. - Los cursos correspondientes a FP se habrán de cursar y acreditar íntegramente en la Facultad o Unidad Académica de la cual se obtendrá el título profesional.

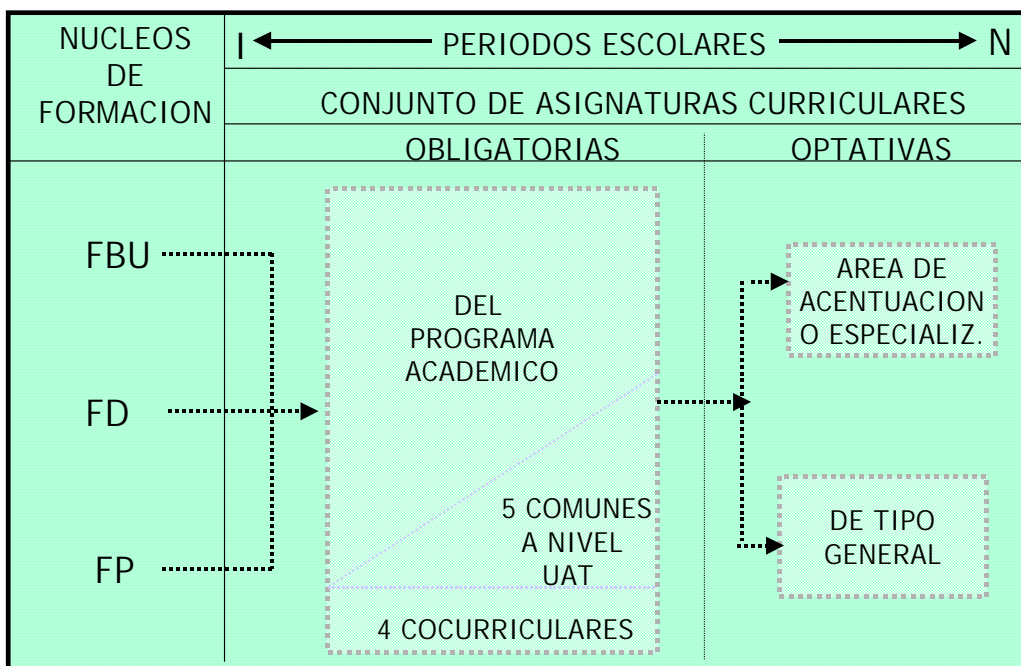
En cuanto a este núcleo de formación, se ha considerado necesario la inclusión de la asignatura denominada Profesión y Valores.

4.2.4. Modelo Académico y Estructura Curricular.

Como principio del currículo flexible, la educación debe centrarse en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación bajo un enfoque holístico que rescate y ponga en práctica la formación integral y autónoma del estudiante, contando para ello con la participación directa y activa de éste en el diseño de su plan de estudios y en los procesos formativos, promoviendo el ejercicio investigativo y el trabajo interdisciplinario como formas didácticas idóneas.

De manera conclusiva, y teniendo como referente lo descrito en el presente apartado, en el siguiente gráfico se muestra de manera general el conjunto de núcleos (los cuales significan el conjunto diferenciado de conocimientos y destrezas fundamentales en que deben asentarse la formación y/o preparación general de las profesiones) en una estructura simbólica que representa el proceso de formación y trayectoria curricular (entendida ésta como el conjunto de asignaturas que deben ser acreditadas por todos los estudiantes que siguen un determinado programa académico) en una profesión o carrera.

Modelo Académico y Estructura Curricular



Resulta pertinente destacar que los núcleos de formación constituidos por sus respectivos cursos representan un todo indivisible. No se puede llegar a optar por un grado académico, sin antes haber completado la totalidad de los cursos y los requisitos del programa o carrera seleccionado.

Dentro de ciertos límites, impuestos por la estructura de cada programa académico, es posible llevar cursos del programa por el cual se optó desde el comienzo de los estudios, siempre que no tengan prerrequisitos que hagan necesario postergarlos.

4.3. Implicaciones Académicas del Sistema de Créditos.

La adopción del sistema de créditos es una medida que permite cierta flexibilidad para facilitar la transferencia y movilidad de estudiantes y recursos tanto entre programas académicos como entre facultades y/o unidades académicas; en los ámbitos nacional e internacional propicia establecer equivalencias y reconocimientos de estudios, además de facilitar la movilidad estudiantil, la participación de los programas académicos de la UAT y sus egresados en los diferentes procesos de evaluación, acreditación y certificación que actualmente se están desarrollando, tanto para el norte de América como para América Latina.

Los efectos positivos del sistema de créditos pueden impactar positivamente en los estudiantes, el personal docente, los programas académicos y la institución en su conjunto, al contar con un referente que permita organizar, definir, cuantificar y evaluar su desempeño:

a) En los estudiantes al permitirles, entre otras cosas:

- cambiar de carrera, con la posibilidad de que sean considerados los créditos de las asignaturas que haya aprobado, sin tener que empezar de cero al cambiar o elegir otra carrera.
- cumplir con los créditos establecidos para su carrera cursando asignaturas con otros docentes o en otras facultades y/o unidades académicas,

incluso fuera de la universidad, con el debido reconocimiento y transferencia de los mismos.

- elegir, de acuerdo a su conveniencia y necesidades el total de créditos que cubrirá cada semestre ajustándose a los criterios establecidos por la facultad y/o unidad académica.
- concluir en menos tiempo la carrera al adelantar en sus estudios.

b) En el personal docente al tener, entre otras cuestiones, que:

- impartir sus asignaturas integrándose al trabajo de las academias disciplinarias con docentes de otras áreas y facultades y/o unidades académicas.
- el intercambio de experiencias académicas y disciplinares de manera continua y permanente con docentes de otras áreas.
- participar en los programas de superación académica y de formación docente, generados como parte del nuevo modelo académico o currículum universitario.

c) En la institución al:

- tener mayor comunicación e intercambio entre facultades y/o unidades académicas, principalmente cuando son de una misma área de conocimiento, así como en la realización de proyectos académicos conjuntos.
- establecer parámetros de homologación de contenidos en áreas afines, que posibilitan desarrollar evaluaciones a través de academias, retroalimentando la calidad de los contenidos y de la enseñanza que se proporciona.

V. A Manera de Conclusión.

Es de señalar que lo planteado líneas arriba, son sólo algunas cuestiones de carácter general que permiten tener en perspectiva lo que el proceso de implementación del nuevo modelo académico implica tanto para las instancias

operativas y administrativas de la Universidad como de los propios actores que han de hacer posible la eficiencia y eficacia de esta reforma curricular y universitaria.